

Dación de línea N.º.....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

matric. N.º patente N.º

Total 5,734.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

CONCLUSION

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN FINAL

Al Director de Obras Municipales que suscribe Certificado de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la Recepción Final de las Obras de edificación en el predio de propiedad de don Luis Bravo Gallégoz, ubicado en esta ciudad, calle Pedro Valdivia 980, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto, señor Guillermo Kaulón, ni al Constructor, señor Francisco Perceat R. de la responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con lo que disponen los Arts. Nos. 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los Arts. Nos. 88 y 76 del Decreto con Fuerza de Ley No. 224 del 22 de Julio de 1953.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes. -NOTA:- Se deja constancia que falta la reja y que deberá construirse en el plazo de cuatro meses. -

Concepción, 15 de Marzo de 1955. -

RAMON DEL CASTILLO AUZA
Director de Obras Municipales. -